

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: EGC-01-01-F-01	DECRETO	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
---------------------------	---------	------------------	------------

No. 137  
 (25 de Abril de 2013)

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL  
 CIUDADANO VIGENCIA 2013 DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE  
 SOGAMOSO**

El Alcalde del Municipio de Sogamoso, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, las leyes 87 de 1993, 136 de 1994, 1474 de 2011 y 1551 de 2012; Decreto Nacional 2145 de 1999, y

**CONSIDERANDO:**

Que el 12 de julio de 2011, el Presidente de la República sancionó la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, Investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública".

Que en virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, "*Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano*"

Que la Ley 87 de noviembre 29 de 1993, establece claramente los objetivos, características y elementos del Control Interno de las Entidades Oficiales, entre los que esta prevenir acciones que atenten contra el detrimento patrimonial y la estabilidad de los entes públicos.

Que por lo expuesto anteriormente,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, para la vigencia 2013, contenido en veintinueve (29) folios anexos, el cual forma parte integral del presente acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO:** OBLIGATORIEDAD. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, tiene el carácter obligatorio en cuanto a su ejecución, seguimiento y

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**

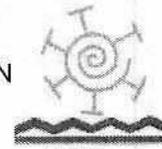
Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41Ext xxx Fax: Ext. 224

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - xxxx@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACIÓN  
PROCESO: GESTIÓN COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-I

CÓDIGO: EGC-01-01-F-01	<b>DECRETO</b>	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
---------------------------	----------------	------------------	------------

evaluación por parte de los secretarios y demás funcionarios de la administración municipal.

**ARTICULO TERCERO: SEGUIMIENTO:** Conforme a la normatividad vigente, el Jefe de la Oficina de Control Interno de la Alcaldía, deberá publicar cada cuatro (4) meses en el sitio web de la Alcaldía Municipal, un informe pormenorizado sobre el grado de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

**ARTICULO CUARTO: PUBLICIDAD.** De conformidad a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO se publicará en la página web institucional el día 30 de abril de 2013.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Sogamoso, a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 2013.

**MIGUEL ANGEL GARCIA PEREZ**

Alcalde

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext xxx Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - xxxx @sogamoso-boyaca.gov.co  
"SUAMOX ciudad del sol"



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: PA-01	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	FECHA 2013/04	VERSIÓN: 1
------------------	---	------------------	------------

## MANIFIESTO

El contenido del presente documento se inscribe dentro del marco de reflexión que expone lo atinente al Buen gobierno, y que nos invita a atender de manera estructural y pertinente la formulación de políticas eficaces, articuladas con la solución de los problemas colectivos, es esa promesa de responsabilidad, libertad, igualdad, justicia y progreso para con los gobernados, es cumplir cabalmente con sus necesidades más sentidas, es entender las realidades generales y particulares de la comunidad y actuar en consecuencia es allanar con integrales desarrollos las complejas rutas que le habiliten a los ciudadanos poder reconstruir sociedades políticas más justas, equitativas, solidarias y democráticas.

Consciente de la responsabilidad social, que genera el representar el Estado como garante de las leyes y derechos con que se regulan las comunidades, es necesario involucrar acciones pertinentes que promuevan el control y verificación de los procesos mediante los cuales, la Administración Municipal ejecuta sus metas en pro del desarrollo de la ciudad.

Como gobernante, pero especialmente como ciudadano, considero de manera estructural y determinante la implementación de indicadores de control, que permitan desarrollar las funciones con transparencia, cumpliendo con los parámetros de optimización de los recursos tanto económicos como humanos y sobre todo, demostrando a la comunidad los principios de honestidad, transparencia y responsabilidad de Buen Gobierno, por los que nos eligieron.

El presente documento, comprende un compilado de parámetros considerados a partir de la realidad de nuestro Municipio; para su formulación tuvimos en cuenta los hechos y razones que a través del tiempo, han logrado establecer esta entidad como rectora de los ciudadanos.

Siendo el mismo necesario para la formalización de los procesos, es determinante también la concientización de sus actores para asumir las responsabilidades y evitar la corrupción, es por ello que insto a la ciudadanía y personal de la Administración, atender y acoger estas acciones para su implementación y la efectiva continuidad.

  
MIGUEL ANGEL GARCÍA PÉREZ  
Alcalde

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41Ext 119 Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) -general@sogamoso-boyaca.gov.co  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: PA-01	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	FECHA 2013/04	VERSIÓN: 1
------------------	---	------------------	------------

**PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PARA EL  
AÑO 2013  
MUNICIPIO DE SOGAMOSO-ADMINISTRACION CENTRAL**

**I. PRESENTACION**

De acuerdo a la nueva normatividad, el Gobierno Nacional expidió el decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012 reglamentario de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. En este sentido, cada entidad de orden Nacional, Departamental y Municipal debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, esta estrategia contemplara entre otros aspectos, el mapa de riesgos, las medidas para atenuarlos, las estrategias antitrámites, y mecanismos para lograr una excelente atención al ciudadano.

Bajo esas nuevas políticas de transparencia que buscan eliminar de raíz la corrupción, el Municipio de Sogamoso adopta el Plan Anticorrupción de la Administración Central buscando mitigar los riesgos para cumplir con la **MISION INSTITUCIONAL**: “Generar resultados de impacto social, que redunden en el bienestar integral de los habitantes del Municipio de Sogamoso, articulando la efectiva gestión administrativa orientada al Desarrollo Sostenible, con la participación activa de nuestros ciudadanos, bajo los principios de transparencia y equidad”. De igual manera, busca dar a conocer los riesgos de corrupción que no son solo económicos, sino que además, se pueden presentar en otros sectores, pues toda acción corrupta consiste en la transgresión de una norma y se realiza para la obtención de un beneficio personal, grupal, institucional y a veces comunitario.

Teniendo en cuenta lo anterior, se utilizo como estrategia la vinculación de un funcionario responsable en cada una de las dependencias, que actuara como enlace en la recopilación de la información para la elaboración del plan anticorrupción.

La Administración asume, conoce y respeta el principio de la buena fe de los servidores públicos y no condena a ningún funcionario sin haber sido vencido en juicio, así mismo es de anotar que la Contraloría ha encontrado varios

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA 7**



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: PA-01	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	FECHA 2013/04	VERSIÓN: 1
------------------	---	------------------	------------

hallazgos ante los cuales se han implementado planes de mejoramiento y medidas correctivas.

## II. COMPONENTES Y ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

El diseño de la metodología para la elaboración del mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigar la corrupción se desarrollan en varios componentes; el **primer componente**, toma como punto de partida los lineamientos impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública. Sin embargo, se desarrolla en forma diferencial algunos de sus elementos, en el entendido que un acto de corrupción es inaceptable e intolerable y requiere de un tratamiento especial.

En el **segundo componente**, se explican los parámetros generales para la racionalización de trámites en las entidades públicas. Esta política viene siendo liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites y las Altas Consejerías para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa y para la Gestión Pública y Privada.

Conocedores de la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe, sea informada de la gestión de la administración pública y se comprometa en la vigilancia del quehacer del Estado, se incluye un **tercer componente**, la rendición de cuentas. Su inclusión en el plan se fundamenta en la importancia de crear un ambiente de empoderamiento de lo público y de corresponsabilidad con la sociedad civil. De esta forma se beneficia la transparencia en el accionar del Estado y se recupera la confianza en las instituciones. Esta estrategia es coordinada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación.

Un **cuarto componente**, aborda los elementos que deben integrar una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de las entidades para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su satisfacción. Esta estrategia es coordinada por el Departamento Nacional de Planeación, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los estándares que como mínimo deben tener las dependencias

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 119 Fax: Ext. 224

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) -general@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: PA-01	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	FECHA 2013/04	VERSIÓN: 1
------------------	---	------------------	------------

encargadas de gestionar las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.

Además de los cuatro componentes señalados, esta metodología incluye recomendaciones generales que invitan a las entidades a incorporar dentro de su ejercicio de planeación estrategias encaminadas al fomento de la participación ciudadana, la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la Administración Pública.

### III. MANUAL DE ETICA

El manual de Ética del Municipio de Sogamoso, constituye un modelo de conducta que los funcionarios del Municipio concertaron a través de su participación en el proceso de elaboración, para garantizar el desenvolvimiento en la convivencia ciudadana para cumplir los fines del estado Colombiano.

Los valores actúan como orientadores de la conducta hacia un ideal de comportamiento definido como bueno, positivo o digno por una persona. En el manual de ética del Municipio de Sogamoso, se plasman los valores cultivados, destacados y acordados por los funcionarios como guía de conducta colectiva para la entidad.

Como actores ejecutantes del interés colectivo, los funcionarios deben tener este manual como guía del bien obrar en la prestación del servicio público a los ciudadanos que habitan en nuestro Municipio.

### IV. VALORES ETICOS

#### 1. Honestidad (honradez).

Los funcionarios del Municipio de Sogamoso manifestamos franca y prudentemente lo que pensamos y sentimos, actuamos conforme a la realidad sin ocultar nada ni distorsionar la verdad, somos incapaces de robar, defraudar o estafar y llevamos inserta la plena conciencia de no engañar ni perjudicar a nadie con trampas, abusos, discriminaciones, preferencias y desviaciones.

#### 2. Tolerancia (comprensión, pluralismo, respeto, sociabilidad, disposición al dialogo)

#### **SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA?**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo, PBX: 7 702040-41 Ext 119 Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) -general@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX, Ciudad del Sol”



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: PA-01	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	FECHA 2013/04	VERSIÓN: 1
------------------	---	------------------	------------

Los funcionarios de la Administración Municipal central de Sogamoso aceptamos y reconocemos las opiniones y prácticas de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras, de tal manera que aporten a la construcción de las bases para una convivencia pacífica, nos situamos en la forma de ser y de actuar de las otras personas desde nuestra propia perspectiva, pero sin justificar acciones incorrectas.

### 3. Confianza (veracidad, claridad).

En la Administración Municipal central de Sogamoso se actúa con la esperanza firme que las acciones del otro buscan afectar positivamente el conjunto de relaciones dentro de la entidad. Se fundamenta en la seguridad que el funcionario tiene de sí mismo.

### 4. Perseverancia (constancia, laboriosidad, persistencia, empeño)

Los funcionarios del Municipio actúan con el aliento y la fuerza interior que nos permitirá llevar a buen término las cosas que emprendemos, para ello debemos ser disciplinados y decididos, como lo es un buen líder: perseverante.

### 5. Justicia (equidad, ecuanimidad).

Los funcionarios públicos tienen la capacidad de eliminar el compromiso personal en las relaciones, actuando con igualdad y constancia de ánimo. Obran imparcialmente y sin pasión, actuando equilibradamente. Sus juicios son neutrales desprendidos del interés particular.

### 6. Rectitud (probidad, dignidad, honorabilidad)

Los funcionarios del Municipio actúan con respeto honestidad y justicia. Desarrollan la función pública de manera transparente acorde a la Ley generando espacios para el dialogo y el intercambio de expectativas que faciliten la comunicación a nivel interno y externo.

### 7. Profesionalismo (actualización continua, competitividad).

## SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA 7



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: PA-01	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	FECHA 2013/04	VERSIÓN: 1
------------------	---	------------------	------------

Los funcionarios del Municipio, aplican la totalidad de los conocimientos y esfuerzos en miras de mejorar la calidad en el ejercicio del trabajo. El profesionalismo se evidencia cuando se cumplen los compromisos con la máxima calidad posible mediante un esfuerzo mental o físico independientemente de la condición social o económica de a quien se le sirve.

#### 8. Sentido de pertenencia (compromiso).

Los funcionarios asumen como propio lo que hacen por y para la entidad. El compromiso con la institución es el desempeño a cabalidad de las funciones y deberes de acuerdo con las políticas, planes y programas de la entidad.

#### 9. Amabilidad (cortesía, calidez)

Los funcionarios del Municipio de Sogamoso se comportan afectivamente con los demás en el sentido de ser afables, sencillos y accesibles al dialogo. Se dan con facilidad, espontaneidad y desinterés, sin perder la distancia propia del respeto.

#### 10. Integridad (autosuficiencia autoestima libertad autonomía).

Los funcionarios del Municipio expresan integridad en la capacidad de armonizar, deliberadamente en sí, el pensar, el sentir y el hacer. Se propende por la valoración correcta de los meritos, por las fortalezas y las perspectivas elaboradas para ellos mismos.

#### 11. Autodeterminación (dedicación, autodisciplina, orden, firmeza, autodominio, prudencia)

Los funcionarios del Municipio tienen la capacidad de controlar los impulsos propios, consagrándose a las cosas que tiene que hacer, eliminando actividades distractoras propias de cada cargo.

### V. OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL ANTICORRUPCION

#### 1. Objetivo general

#### SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41Ext 119 Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) -general@sogamoso-boyaca.gov.co  
 "SUAMOX, Ciudad del Sol"



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: <b>PA-01</b>	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO</b>	FECHA 2013/04	VERSIÓN: 1
-------------------------	---	------------------	------------

Eliminar posibles riesgos de corrupción que se puedan presentar en el Municipio de Sogamoso en aras de dar cumplimiento a los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la constitución política.

## 2. Objetivos específicos.

2.1. Cumplir con las normativas de orden Nacional acogiendo las determinantes de la ley 1474 de 2011, e implementar directrices de orden Nacional Departamental y Municipal en la realización el plan de anticorrupción y atención al ciudadano.

2.2. Cooperar con las autoridades de control para corregir y sancionar los posibles casos de corrupción.

2.3. Ilustrar y dotar de los mecanismos y herramientas a la ciudadanía en ejercicio de su control social.

2.4. Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.

2.5. Informar de las acciones en materia de lucha contra la corrupción a través de los medios disponibles.

## VI. DIAGNOSTICO GENERAL PARA LA FORMULACION DEL PLAN.

### MATRIZ DOFA PARA MITIGAR EL RIESGO.

#### FACTORES INTERNOS:

##### 1. Fortalezas.

- Se nota que la identificación y análisis de los riesgos esta ajustada a las normas vigentes.
- Se nota compromiso por parte de la Oficina de Control Interno en el seguimiento y control de los diferentes riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de los procesos y procedimientos.

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 119 Fax: Ext. 224

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) -general@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX, Ciudad del Sol”



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: PA-01	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA 2013/04	VERSIÓN: 1
------------------	---	------------------	------------

- Al tener unos riesgos identificados y analizados, le permite a la administración central del Municipio de Sogamoso, evitar el incumplimiento de su Misión y objetivos institucionales.
- La alta dirección está comprometida con la mitigación y reducción de los riesgos en las diferentes dependencias que conforman la estructura organizacional del Municipio.
- La implementación de los procesos de Gestión de la Calidad le permiten a la Administración Central de Sogamoso mejorar la prestación de los servicios a la comunidad.

## 2. Debilidades.

- Renuencia de algunos funcionarios de carrera administrativa en aceptar las políticas y estrategias de la Administración central de Sogamoso en la aplicación de los métodos para prevenir, corregir y reducir los riesgos.
- Baja receptividad en los procesos de formación y capacitación por parte de los funcionarios.
- Inadecuado espacio físico para la organización de documentos y el desarrollo de actividades de los funcionarios.
- No se cumple con la aplicación de políticas de los manuales de bienestar social e incentivos

## 3. Oportunidades.

- Existe interés de la Alta Dirección por diseñar e implementar las políticas de la Administración del riesgo.
- Realización de convenios interadministrativos con entidades públicas, como la ESAP para el fortalecimiento Institucional.
- Implementación del recaudo de los impuestos y otros servicios a través de la página WEB del Municipio

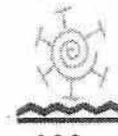
## 4. Amenazas.

- La resistencia de los funcionarios al cambio que ocasiona perjuicios a la administración en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- El desinterés por parte de los servidores públicos a la socialización de subsistema de Control Estratégico en el componente Administración del riesgo.
- Los frecuentes cambios en la normatividad

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 119 Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [general@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:general@sogamoso-boyaca.gov.co)

“SUAMOX, Ciudad del Sol”



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: PA-01	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA 2013/04	VERSIÓN: 1
------------------	---	------------------	------------

## VII. ALGUNAS CONDUCTAS CALIFICADAS COMO CORRUPCIÓN QUE PUEDEN ADECUARSE A TIPOS PENALES.

### 1. PECULADO

Se refiere al servidor público que se apropie en provecho suyo o de un tercero de bienes del Estado o de empresas o instituciones en que éste tenga parte o de bienes o fondos parafiscales, o de bienes de particulares cuya administración, tenencia o custodia se le haya confiado por razón o con ocasión de sus funciones.

### 2. COHECHO

Delito bilateral, pues exige la participación de un particular que toma la iniciativa, si cabe la expresión, de corromper al funcionario, mediante ofertas, promesas, dones o presentes, para la ejecución de un acto propio de sus funciones. Si el funcionario se deja corromper, obviamente también comete el delito. La ley, considerando esta doble intervención, los sanciona a los dos con la misma pena.

### 3. CONCUSION

Un delito menos conocido, concusión. En este caso es el funcionario el que exige, descarada o solapadamente, un pago o contribución indebida al particular que tiene algún asunto pendiente de su resolución. Puede ser la continuación de un trámite, la adjudicación o firma de un contrato, la cancelación de una factura, la entrega de un certificado, o cualquier otra actividad burocrática.

La diferencia frente al cohecho es evidente. En la concusión, el particular se ve forzado a hacer el pago, pues si no lo hace, el asunto que le interesa no será despachado. Lo cual significa entonces que el particular es también víctima del delito y no participe en él.

Por supuesto que ambos delitos son conductores que afectan a la correcta administración pública, a la lealtad y honestidad que deben caracterizar a un servidor del Estado.

## VIII. ALCANCE DEL PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

### SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 119 Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) -general@sogamoso-boyaca.gov.co  
 "SUAMOX, Ciudad del Sol"



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: <b>PA-01</b>	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO</b>	FECHA 2013/04	VERSIÓN: 1
-------------------------	---	------------------	------------

El Diseño e Implementación de la estrategia del plan está dirigida a los funcionarios que hacen parte de la Administración Municipal; toda vez que por razón de sus cargos, funciones y/o actividades, constantemente interactúan con los demás miembros de la sociedad, haciéndose imperioso el establecimiento de estándares de relación y comportamiento.

La aplicación del presente Plan debe ser de carácter obligatorio y de manera permanente en todos los ámbitos de la Administración Central, tanto en la ejecución de los procesos y procedimientos, como al momento de ofrecer los servicios que presta la Alcaldía Municipal, es decir, en todas las actividades que se puedan desarrollar en pro de la comunidad.

En forma general se pretende:

- Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.
- Publicidad de las acciones en materia de lucha contra la corrupción.
- Liderar acciones que fortalezcan al municipio en materia de control interno de gestión y el control interno disciplinario.
- Definir acciones a mejorar y diseñar políticas en cada uno de los procesos que hacen parte de la Alcaldía Municipal.

## **IX. . MARCO NORMATIVO**

Constitución Política de Colombia, art. 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.

- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 136 de 1994, Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

### **SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41Ext 119 Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) -[general@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:general@sogamoso-boyaca.gov.co)  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

<b>CÓDIGO:</b> <b>PA-01</b>	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO</b>	<b>FECHA</b> 2013/04	<b>VERSIÓN:</b> 1
--------------------------------	---	-------------------------	-------------------

- Ley 190 de 1995, Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 270 de 1996, Estatuto de la Administración de Justicia.
- Ley 489 de 1998, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 610 de 2000, Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.
- Ley 678 de 2001, Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición.
- Ley 734 de 2002, Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- Ley 909 de 2004, Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1437 de 2011, Código Contencioso Administrativo.
- Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y decreto reglamentario 2641 del 17 de diciembre de 2012.
- Ley 1551 de 2012, Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Decreto 2170 de 2002, Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993, se modifica el decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la Ley 527 de 1999. Este decreto dispuso un capítulo a la participación ciudadana en la contratación estatal.
- Decreto 734 de 2012, Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993 y en general todo lo que tiene que ver con la contratación en la administración pública.

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-4 Ext 119 Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [general@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:general@sogamoso-boyaca.gov.co)

**"SUAMOX, Ciudad del Sol"**



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: PA-01	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	FECHA 2013/04	VERSIÓN: 1
------------------	---	------------------	------------

- Decreto 0019 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en Municipio de Sogamoso.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- . Decreto Nacional 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.

## X. PRIMER COMPONENTE.

### MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.

Se dará a conocer a través de todos los medios disponibles con que cuenta el Municipio de Sogamoso, socializado y puesto en conocimiento de los funcionarios de la Alcaldía y la Comunidad en general.

EL Municipio de Sogamoso contara con un mapa de riesgos identificando los factores Internos y externos que afecten el desarrollo de los procesos estratégicos, Misionales, de Apoyo y control, para así mitigar los riesgos de corrupción. Ver anexo.

Divulgación en la página web del Municipio [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) del plan anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

## XI. SEGUNDO COMPONENTE.

### ESTRATEGIA ANTITRAMITES.

Como marco general, la Constitución Política de Colombia establece en varios artículos la prohibición a las autoridades públicas de establecer y exigir permisos, licencias o requisitos adicionales a los estipulados por la Ley. Posteriormente en desarrollo de las facultades extraordinarias previstas en el artículo 83 de la Ley 190 de 1995 se expidió el Decreto 2150 de 1995 que consagra la eliminación de toda regulación, trámite o requisito que dificulte el ejercicio de las libertades ciudadanas, así como la supresión y reforma de

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 119 Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) -general@sogamoso-boyaca.gov.co  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

<b>CÓDIGO:</b> <b>PA-01</b>	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO</b>	<b>FECHA</b> 2013/04	<b>VERSIÓN:</b> 1
--------------------------------	---	-------------------------	-------------------

regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en las entidades de la Administración Pública.

El Municipio de Sogamoso cuenta con la Resolución No.1462 "Por la cual se crea el Comité Anti trámites y de Gobierno en Línea del Municipio de Sogamoso", la cual tiene por objeto el liderazgo, la planeación e impulso de la estrategia de Gobierno en Línea y Antitrámites en la Entidad. Teniendo en cuenta los lineamientos de la ley 489 de 1998, la supresión y simplificación de trámites será objetivo permanente de la Administración Pública. Ley 962 de 2005, establece los lineamientos de la política de racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades Del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Decreto 1151 de 2008, reglamentario de la ley 962 de 2005, establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea en Colombia a través de este Comité se han adelantado acciones tendientes a la implementación de la Estrategia Anti trámites y de Gobierno en Línea.

En el año 2012, se elaboró el Plan de Acción, el cual es una guía de las actividades que implementó la Entidad para dar cumplimiento a las diferentes normativas y directrices que han sido diseñadas en el marco de la Política de Buen Gobierno y eficiencia Administrativa y propender porque la gestión pública sea cada vez más transparente, eficiente y participativa, y así lograr el mejoramiento continuo de la relación de los ciudadanos con el Estado.

Referente al cumplimiento a las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, se encuentra: 95% fase de información, 85% fase de interacción, 86% fase de transacción. Es necesario estructurar un plan de acción para el año 2013, con el fin de dar aplicabilidad al Decreto 2693 de 2013 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea", el cual en vez de fases, fija componentes (Componente de elementos transversales, Componente de información en Línea, Componente de Transacción en Línea, Componente de Democracia en Línea, Componente de Transformación en Línea, Componente de Interacción en Línea. Las acciones a implementar en cada componente se deben realizar dentro de los siguientes plazos:

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA 7**



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

<b>CÓDIGO:</b> PA-01	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO</b>	<b>FECHA</b> 2013/04	<b>VERSIÓN:</b> 1
-------------------------	---	-------------------------	-------------------

**Para gobernaciones de categoría segunda, tercera y cuarta; alcaldías de categoría primera, segunda y tercera, la Administración Pública y demás sujetos obligados en el mismo orden.**

	Información en línea	Interacción en línea	Transacción en línea	Transformación	Democracia en línea	Transversales
2013	40%	25%	15%	15%	40%	35%
2014	55%	60%	35%	40%	65%	60%
2015	80%	75%	70%	70%	85%	85%
2016	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Actualmente, la Administración Municipal se encuentra implementando nueve (9) servicios en Línea, que se encuentran publicados en el sitio web de la Entidad: [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co):

1. Certificado de Contratos
2. Certificado del Sisben por núcleo familiar
3. Certificado de Familias en Acción
4. Consulta de pagos familias en acción
5. Certificado Programa Unidos
6. Certificado Régimen Subsidiado
7. Consulta Población Pobre y Vulnerable Vinculados
8. Certificado catastral
9. Formularios para descarga

En cuanto a trámites y servicios se tiene previsto para Agosto de 2013, tener levantado el inventario total de tramites de la administración central, y la convalidación de los ya identificados y a diciembre la caracterización para lo cual se tiene previsto conformar un grupo interno de trabajo que estará integrado por gobierno en línea y modernización además de la valoración de la capacidad técnica y tecnológica en sistemas.

**XII. TERCER COMPONENTE.**

**ESTRATEGIA DE ATENCION AL CIUDADANO.**

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 119 Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) -general@sogamoso-boyaca.gov.co  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

<b>CÓDIGO:</b> <b>PA-01</b>	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO</b>	<b>FECHA</b> 2013/04	<b>VERSIÓN:</b> 1
--------------------------------	---	-------------------------	-------------------

Con la institucionalización de la ley 1474 de 2011, las entidades públicas, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del Control con altos niveles de efectividad que permitan generar credibilidad ante la comunidad, por ello, es necesario crear un ambiente propicio para que la ciudadanía obtenga un espacio ejerciendo un control social, participativo y oportuno. La Administración Municipal toma las acciones necesarias para dar cumplimiento a las normas legales vigentes en materia de atención al ciudadano.

En lo referente a atención al ciudadano la Administración Municipal cuenta con los siguientes mecanismos:

- Oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en el 2º. Piso del Edificio Administrativo, la cual es atendida por una persona responsable de esta área, en el horario de 8:00 am. a 12:30 pm. y de 2:00 pm. a 6:00 pm.
- Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamos, ubicado en la Oficina de Atención al Ciudadano
- Link Contáctenos, ubicado en el sitio web de la Entidad [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co), a través de este se reciben quejas, sugerencias y reclamos de la comunidad para ser enviados a las dependencias competentes y realizar el respectivo seguimiento.
- Existe el procedimiento documentado de atención a sugerencias, quejas y reclamos (Código EGC-01-03, Versión 2) y su respectivo formato (EGC-01-03-F-01), acorde con el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.
- Sitio web de la Entidad [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)
- Ventanilla Preferencial, para atención a: mujeres en estado de embarazo, personas de la tercera edad, discapacitados, mujeres con bebés en brazos
- Línea telefónica (7702040)
- Ventanilla Única para recepción de documentos.
- Línea 018000 Atención de Quejas, reclamos y sugerencias relacionadas con la Secretaría de Salud
- Ventanilla de Atención secretaria de Salud.
- Encuesta de satisfacción aplicada de manera personal y a través de la pagina web, para medir la satisfacción del ciudadano.

Como estrategia se dará a conocer la información

**XIII. CUARTO COMPONENTE.**

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA 7**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 119 Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) –[general@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:general@sogamoso-boyaca.gov.co)  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



CÓDIGO: PA-01	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	FECHA 2013/04	VERSIÓN: 1
------------------	---	------------------	------------

## ESTRATEGIAS DE RENDICION DE CUENTAS.

La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado. La rendición de cuentas o responsabilización de la administración pública ante la sociedad es consecuencia del control social que realizan los ciudadanos a través de diferentes iniciativas y organizaciones sociales mediante los cuales influyen en el uso del poder público en ejercicio de la soberanía popular. Implica un proceso permanente de cuentas, involucra responsabilidad del poder y debe entenderse como un proceso político mediante el cual los gobernantes, la sociedad civil y la comunidad en general interactúan en relación con las acciones y gestión que adelanta la administración frente al programa de gobierno y plan de desarrollo municipal.

La rendición de cuentas es importante porque:

1. Fortalece la democracia y el sentido de lo público como responsabilidad de todos.
2. Recupera la legitimidad de las instituciones del Estado y aumenta su gobernabilidad.
3. Contribuye al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
4. Constituye espacios de interlocución para acercar el gobierno y sus instituciones a la ciudadanía y sus organizaciones para generar confianza.
5. Facilita el ejercicio del control social.
6. Mejora el proceso de comunicación de doble vía.

## JUSTIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta las directrices emanadas por el gobierno nacional a través del documento CONPES 3654 con relación a la RENDICIÓN DE CUENTAS, en el que se refiere que la misma corresponde a un proceso que se debe adelantar de manera permanente, siendo esta una relación de doble vía entre el gobierno, los ciudadanos y/o los actores interesados en los resultados. Así mismo,

### **SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: PA-01	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	FECHA 2013/04	VERSIÓN: 1
------------------	---	------------------	------------

atendiendo el Decreto Nacional 2482 de 2012 el cual prevé elaborar una estrategia anual de rendición de cuentas a la ciudadanía, con el fin de garantizar que la información fluya y que el contacto con la comunidad sea permanente, surge la necesidad de determinar acciones consecuentes y planificadas que garanticen la ejecución de dichas acciones.

Debido a que la gestión administrativa arroja resultados permanentes y que por tal motivo es necesario documentar y reportar las acciones de manera oportuna, se determina que la rendición de cuentas debe efectuarse por diferentes canales que permitan acercamientos constantes con la comunidad, rompiendo las barreras de tiempo y espacio; es decir buscando llegar al escenario comunitario sin esperar congregarse a los ciudadanos entorno a un lugar o momento específico para conocer la gestión administrativa.

Es por ello que se considera fundamental involucrar a los medios de comunicación en el proceso, como elementos mediáticos que permiten acercamientos oportunos y constantes, sin dejar de lado las interacciones personales en campo con la comunidad; esto quiere decir que la estrategia tiene como objetivo llegar a todos los escenarios comunitarios sin limitar los espacios informativos ni de interacción, tomando conciencia de la importancia de involucrar a las comunidades en el desarrollo de los procesos, por ende, hace parte de la Estrategia, el plan de comunicaciones con el respectivo plan de medios.

Con base en lo expuesto, el presente documento refiere las acciones que se han efectuado durante el año 2012 siguiendo este objetivo y plantea la estrategia a ejecutar en el año 2013, dando cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de desarrollo "Sogamoso Ciudad Competitiva".

## 1. DIAGNÓSTICO.

### ACCIONES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2012:

Con base en el propósito anterior, durante el año 2012, el proceso de rendición de cuentas se efectuó bajo las siguientes acciones:

- 1.1. Difusión del informe de los 100 días por medio de una Reunión abierta con representantes de las Juntas de Acción Comunal

### **SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 119 Fax: Ext. 224

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [general@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:general@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: PA-01	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA 2013/04	VERSIÓN: 1
------------------	---	------------------	------------

urbanas y rurales, medios de comunicación y comunidad en general.

- 1.2. Participación de la comunidad a través de reuniones de socialización denominadas Espacios de Construcción "ECOS"; en total se realizaron 19 a las que asistieron 1.077 ciudadanos y participaron 6 municipios de la Provincia de Sugamuxi.
- 1.3. Exposiciones sectoriales de avance de la gestión durante los periodos de sesión del Concejo Municipal, en cumplimiento del control político.
- 1.4. Publicaciones para medios de comunicación: Emisión de 614 boletines de prensa, difusión de los mismos en la página web, redes sociales, programa de tv institucional y franjas radiales.
- 1.5. Emisión de programas audiovisuales: Difusión de información sectorial en las sala de star en instituciones y entidades del estado. Un espacio televisivo en el canal CNC regional una (1) vez a la semana en el mes de diciembre, emisión en red.
- 1.6. Emisión de dos especiales de media hora respectivamente en formato de rendición de cuentas a través de las emisoras radiales de difusión local Toca Stéreo y Sol Stéreo
- 1.7. Publicación de informes a través de la Web. Youtube, piezas completas una (1) al mes. En promedio 1500 usuarios acceden a esta información; a la fecha los portales web reportan 10000 visitantes.
- 1.8. Publicaciones diarias en la página web Sogamoso-boyaca.gov.co.
- 1.9. Publicación de un informe de gestión sectorial en el diario Boyacá 7 días y uno en el semanario Entérese en el mes de Diciembre.
- 1.10. Publicaciones periódicas de la gestión administrativa en las carteleras externas e internas del edificio administrativo, instituciones educativas e institutos descentralizados.
- 1.11. Reuniones temáticas focalizadas con las comunidades.
- 1.12. Publicación en la página web del municipio de la evaluación del informe de gestión año 2012.
- 1.13. Realización del Foro Educativo, en el Teatro Sogamoso, con la participación de docentes, directivos docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general.

## 2. ACTORES.

- Jefe Oficina Asesora de Planeación, Secretaria Técnica

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 119 Fax: Ext. 224

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) -general@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: PA-01	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	FECHA 2013/04	VERSIÓN: 1
------------------	---	------------------	------------

- Oficina de Comunicaciones.
- Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
- Secretaria General y del Talento Humano
- Jefe oficina de Control Interno
- Sociedad Civil: Juntas de Acción comunal, Veedurías, comités, asociaciones representativas de determinados grupos poblacionales (mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, docentes, directivos docentes y ONG's), consejos (Desarrollo rural, Política social, Planeación, consultivos)
- Corporaciones administrativas de elección popular: Concejo
- Representantes de los medios de comunicación
- Organismos de control: Procuraduría, contraloría, Personería
- Ciudadanía en general.

### 3. ACCIONES DE INFORMACION A TRAVES DE METODOS TRADICIONALES O DE TIC's.

Informes de avance de gestión por proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo 2012-2015 "Sogamoso Ciudad competitiva":

- Evaluación y seguimiento a Planes de Acción, incluida la parte presupuestal.
- Publicación del informe de evaluación a la gestión año 2013.

#### 3.1. Estrategias de Comunicación.

##### Objetivo general:

- Informar asertivamente a la comunidad sobre el avance de la gestión administrativa a través de mecanismos de divulgación, creación de actividades de promoción, herramientas comunicacionales y custodia de la imagen corporativa.

##### Objetivos específicos:

- Divulgar a la comunidad en general, los avances del Programa de Gobierno a través de piezas comunicativas tales como boletines, gacetas, programas radiales, audiovisuales y redes sociales.

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 119 Fax: Ext. 224

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) -general@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: PA-01	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	FECHA 2013/04	VERSIÓN: 1
------------------	---	------------------	------------

- Producir un programa de televisión institucional, dos espacios radiales, un boletín bimensual y coordinar la realización de comités comunales por UPJ de frecuencia mensual.
- Elaborar Comunicados de prensa relacionados con la gestión administrativa del Alcalde y de los funcionarios en los cuales se exalte la labor comunitaria y social y la información que implique impacto comunitario.
- Publicar en las carteleras de las dependencias de la Alcaldía, contenidos relacionados con instrucciones, directrices o información general de las actividades realizadas.
- Sensibilizar a los Medios de Comunicación y a la opinión pública frente a la gestión de la Administración Municipal.
- Vincular a los Medios de Comunicación en la realización de eventos y actividades en los que se muestren los resultados del Plan de Desarrollo, especialmente en los relacionados con la ejecución de Programas Sociales.
- Emitir boletines de prensa diarios en los que se referencien las actividades realizadas por la Administración.
- Realizar actividades de promoción de la Institución y coordinar las actividades relacionadas con medios de comunicación a nivel informativo y promocional de las campañas para incentivar la participación comunitaria.
- Diseñar, ejecutar y divulgar los planes, programas y acciones relacionados con la Comunicación Interna y externa del Municipio.
- Apoyar a las demás dependencias en la divulgación de las políticas, planes programas y proyectos.
- Registrar en medios magnéticos, escritos y/o audiovisuales, las actividades de promoción en las que participe el Municipio.

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 119 Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [general@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:general@sogamoso-boyaca.gov.co)  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

<b>CÓDIGO:</b> PA-01	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO</b>	<b>FECHA</b> 2013/04	<b>VERSIÓN:</b> 1
-------------------------	---	-------------------------	-------------------

**ESTRATEGIAS:**

- Publicaciones periódicas en medios masivos de comunicación: radio, prensa y televisión local con base en el plan de medios del municipio.
- Exposiciones sectoriales de avance en la gestión en los periodos de sesión del concejo municipal en cumplimiento del control político.
- Publicaciones impresas de distribución masiva gratuita
- Página web, con información de gestión actualizada permanentemente.
- Boletines de prensa.
- redes sociales.
- Rendición de cuentas a través de:
  - Foros con grupos focales.
  - Reuniones barriales, veredales.
  - Mesas de trabajo temáticas.
- Publicaciones periódicas de la gestión en carteleras externas e internas en el edificio administrativo, instituciones educativas e institutos descentralizados.
- Publicación en la página web del municipio de la evaluación del informe de gestión año 2012.
- Difusión de información sectorial en las salas de star en instituciones y entidades del estado.
- Identificación de los procesos Comunicativos a nivel interno y externo, partiendo de ello generar las propuestas de mejora con el fin de minimizar los indicadores de riesgo que interfieran con la opinión pública garantizando la fluidez de información real y oportuna.
- Interacción con todos las dependencias de la Alcaldía entorno al proceso comunicacional con el fin estandarizar la información y dar mayor relevancia a las acciones y la gestión Administrativa.
- Producción de las siguiente piezas comunicativas institucionales:

TIPO DE PIEZA	CONTENIDO	FRECUENCIA DE DISTRIBUCIÓN	LUGAR DE DISTRIBUCIÓN
Boletín	Informe de resultados de la gestión Administrativa.	Diario	Alcaldía, Medios de Comunicación, Entidades Públicas, Privadas, Gubernamentales,

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41Ext 119 Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) -general@sogamoso-boyaca.gov.co  
 "SUAMOX, Ciudad del Sol"



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

<b>CÓDIGO:</b> PA-01	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO</b>	<b>FECHA</b> 2013/04	<b>VERSIÓN:</b> 1
-------------------------	---	-------------------------	-------------------

			redes sociales y página web.
Gaceta	Información Jurídica del Municipio	Semestral	Local, distribución pública en general en centros comerciales, puntos estratégicos, redes sociales y web.
Cartelera	Informe a la comunidad de resultados de la gestión Administrativa	Semanal	Alcaldía y dependencias.
Periódico Institucional	Periódico tipo tabloide de carácter institucional	Anual	Alcaldía, instituciones académicas, distribución pública en general en centros comerciales, puntos estratégicos, redes sociales y web.
Programa Radial	Informe a la comunidad de resultados de la gestión Administrativa	Semanal	Emisoras Comunitarias
Programa de Televisión "Somos Raza"	Informe a la comunidad de resultados de la gestión Administrativa	Semestral	Canal Tv.
Publicidad Impresa y material POP	Publicidad de campañas, eventos públicos.	Eventual	Sectorizado
Mi Muro Académico	Información derivada de la gestión adelantada por la Secretaría de Educación en colegios y universidades, talento académico.	Mensual	Instituciones Educativas
Redes Sociales y Página web	Información relacionada con la gestión administrativa, eventos, concursos y participación ciudadana	Diario	A través de la red.

**NOTAS:**

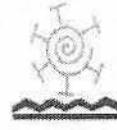
- Verificar las sugerencias de la comunidad e informar a las dependencias promoviendo le ejecución de acciones efectivas.

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA 7**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 119 Fax: Ext. 224

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) –[general@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:general@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX, Ciudad del Sol"



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: <b>PA-01</b>	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	FECHA 2013/04	VERSIÓN: 1
-------------------------	---	------------------	------------

- Verificación de la estrategia en los meses de en julio y noviembre de 2013 para hacer una medición del impacto que tiene cada uno de los indicadores mencionados para garantizar que sean apropiados y determinar si se deben implementar acciones de mejora.

### 3.2. Uso de Medios.

Prensa, radio, televisión, boletines de prensa, página de Internet, página Web, redes sociales.

### 3.3. Promoción de Acciones de dialogo e incentivos<sup>1</sup>.

- Capacitación a la sociedad civil y comunidad, en temas como el control social.
- Apoyo a los ciudadanos para que asuman su papel de veedores de la gestión pública e incentivarlos para la petición de cuentas
- El fortalecimiento del marco institucional
- Apoyo a iniciativas ciudadanas de control social
- capacitación a los servidores públicos, para adelantar procesos adecuados de rendición de cuentas
- Articulación del marco normativo en materia de rendición de cuentas y su difusión.

### 4. ACCIONES DE DIALOGO.

- Convocatoria a eventos.
- Convocatoria a veedurías ciudadanas.
- Entrega de información a los actores identificados e invitados a los eventos.
- Elaboración de metodologías de participación.
- Uso de medios masivos de comunicación para transmitir los eventos.
- Uso de Tic's para complementar la participación y visibilidad.

Lo anterior se realizara a través de medios tradicionales y nuevas tecnologías de la información y la comunicación tales como:

<sup>1</sup> CONPES 3654 DE 2012



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: PA-01	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FECHA 2013/04	VERSIÓN: 1
------------------	---	------------------	------------

- ✓ Prensa.
- ✓ Radio.
- ✓ Televisión.
- ✓ Boletines de prensa.
- ✓ Página de internet.
- ✓ Pagina web.
- ✓ Redes sociales.
- ✓ Foros-grupos focales.
- ✓ Espacios de construcción ciudadana ECO's.

**5. ACCIONES DE INCENTIVOS.**

- Reforzamiento de la conducta.
- Incentivos positivos.
- Incentivos negativos.

Lo anterior se realizara a través de medios tradicionales y nuevas tecnologías de la información y la comunicación, dirigidos hacia servidores públicos y actores y ciudadanos en general tales como:

1. Capacitación.
2. Encuestas y difusión de resultados.
3. Difusión de informes.

Publicación de un informe de gestión sectorial en el diario Boyacá 7 días y uno en el semanario. **Los cuales deberán ser publicados en la Página Web [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)**

Con actualización permanente donde se presenten información relacionados con los planes, programas del Municipio.

**XIV. ANEXOS:**

**Mapa de riesgos  
Seguimiento estrategias del plan.**

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 119 Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [general@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:general@sogamoso-boyaca.gov.co)  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLANTA CENTRAL

MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCION

MISSION: Generar resultados de impacto social, que redunden en el bienestar integral de los habitantes del Municipio de Sogamoso, articulando la efectiva gestión administrativa orientada al Desarrollo Sostenible, con la participación activa de nuestros ciudadanos, bajo los principios de transparencia y equidad.

A. IDENTIFICACIÓN			B. ANÁLISIS		C. VALORACIÓN		D. ADMINISTRACIÓN		E. SEGUIMIENTO	
No.	DESCRIPCIÓN	CAUSAS	EFFECTO	Probabilidad de materialización	Tipo de Control	CONTROLES EXISTENTES	Administración del	Acciones (CONTROLES PROPUESTOS)	Responsable	?
1	Prescripción de la acción de cobro.	El sistema informático no arroja esta información de alerta,	Pérdida de recursos públicos para la inversión social	POSSIBLE	PREVENTIVO	Generar puntos de control de quienes tienen deuda con el municipio	EVITAR	Conformar un grupo interno de trabajo y seguimiento. Elaborar el manual de cobro.	secretaría de hacienda Nereyda Contreras	0 actos de Corrupción
2	Suplantación de identidades	Globalización en el acceso y uso de las TICs	Afectación al buen nombre de la Institución	POSSIBLE	PREVENTIVO	Política de seguridad informática	EVITAR	Implementación de la política de seguridad informática	Oficina de comunicaciones - Área de Sistemas (Santiago Martínez)	0 actos de Corrupción
3	Documentación falsa de los usuarios para tramitar beneficios en programas sociales	Falta de cultura ciudadana frente a lo público	Los recursos no llegan a las personas que realmente lo necesitan	POSSIBLE	PREVENTIVO	Cruce de información en las bases de datos	EVITAR	Mejorar los procesos de cruce con otras bases de datos para corroborar la información	coordinador del Sisben	0 actos de Corrupción

7

FORMATO DE SEGUIMIENTO ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

ADMINISTRACION CENTRAL

AÑO: 2013

ESTRATEGIAS Y METODOS PARA MINIMIZAR EL RIESGO	ACTIVIDADES	PUBLICACION			RESPONSABLE	ANOTACIONES
		ABRIL 30	Agosto 31	Diciembre 31		
<p><b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b></p>	<p>1. Conformar un grupo interno de trabajo y seguimiento. 2. Elaborar el manual de cobro. 3. Implementación de la política de seguridad informática 4. Mejorar los procesos de cruce con otras bases de datos para corroborar la información</p>		<p>1. Conformar un grupo interno de trabajo y seguimiento. 2. Elaborar el manual de cobro.</p>	<p>1. implementación de la política de seguridad informática 2. Mejorar los procesos de cruce con otras bases de datos para corroborar la información</p>	<p>secretaría de hacienda Nereida Contreras Oficina de Comunicaciones -Área de Sistemas (Santiago Martínez) coordinador del Sisben</p>	

✓

<p><b>ESTRATEGIA DE ANITTRAMITES</b></p>	<p>1. Censo de trámites de la Alcaldía central 2. caracterización</p>		<p>1. Censo de Tramites</p>	<p>1. Caracterización</p>	<p>Comité de Gobierno en línea</p>	
<p><b>ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS</b></p> <p>Evaluación y seguimiento a planes de acción vigencia 2013 Publicación de boletines diarios de resultados de la gestión Diseño y publicación semestral de la información jurídica del Municipio a través de la Gaceta Municipal Publicación semanal en cartelera de información de avance a la gestión administrativa, semanalmente Diseño y publicación anual del periódico institucional reflejando resultados de la gestión. Difusión semanal de un programa radial de información de avance de gestión administrativa. Difusión semestral de un programa televisivo de información de avance de gestión administrativa. Diseño</p>			<p>Evaluación y seguimiento a planes de acción vigencia 2013 semestral -Publicación de boletines diarios de resultados de la gestión- Diseño y publicación semestral de la información jurídica del Municipio a través de la Gaceta Municipal- Publicación semanal en cartelera de información de avance a la gestión administrativa, semanalmente- Diseño y publicación anual del periódico institucional</p>	<p>Evaluación y seguimiento a planes de acción vigencia 2013 - Publicación de boletines diarios de resultados de la gestión-Diseño y publicación semestral de la información jurídica del Municipio a través de la Gaceta Municipal- Publicación en cartelera de información de avance a la gestión administrativa, semanalmente- Diseño y publicación anual del periódico institucional reflejando resultados de la gestión. -Difusión semanal de un</p>	<p>Jefe Oficina Asesora de Planeación, Ing. Luis Miguel Flórez T. Y profesional especializado del área comunicaciones</p>	

✓

<p>y publicación de semestral publicidad impresa y material POP de eventos públicos de avance en la gestión. Publicación mensual de información de la gestión administrativa relacionada directamente con el sector educativo en las carteleras de las Instituciones Educativas. Publicación diaria de avance de la gestión administrativa por redes sociales y página Web.</p>			<p>reflejando resultados de la gestión. Difusión</p>	<p>semanal de un programa radial de información de avance de gestión administrativa. Difusión</p>	<p>semestral de un programa televisivo de información de avance de gestión administrativa. Difusión</p>	<p>programa radial de información de avance de gestión administrativa. Difusión</p>	
<p>Publicación de avance en la gestión. Publicación mensual de información de la gestión administrativa relacionada directamente con el sector educativo en las carteleras de las Instituciones Educativas.</p>			<p>de la gestión. -</p>	<p>de la gestión. -</p>	<p>de la gestión. -</p>	<p>de la gestión. -</p>	
<p>Publicación de avance en la gestión. Publicación mensual de información de la gestión administrativa relacionada directamente con el sector educativo en las carteleras de las Instituciones Educativas.</p>			<p>de la gestión. -</p>	<p>de la gestión. -</p>	<p>de la gestión. -</p>	<p>de la gestión. -</p>	

✓

			Publicación diaria de información de avance de la gestión administrativa por redes sociales y página Web.			
<b>MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta digna del buen trato</li> <li>2. Reglamento de tramite P.Q.R.</li> <li>3. Clasificación de la información de uso público y privado</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta digna del buen trato</li> <li>2. Reglamento de tramite P.Q.R.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clasificación de la información de uso público y privado</li> </ol>	Secretaria General y del Talento Humano Fabiola Siachoque S. Profesional especializado del área de comunicaciones.	
<b>CONSOLIDACION DEL DOCUMENTO</b>	<b>CARGO: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION</b> <b>NOMBRE: LUIS MIGUEL FLOREZ TORRES</b> <b>FIRMA:</b> 					
<b>SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA</b>	<b>CARGO: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> <b>NOMBRE: FABIO ANDRÉS PÉREZ ZAMBRANO</b> <b>FIRMA:</b> 					

  
**MIGUEL ANGEL GARCIA PEREZ**  
**ALCALDE MUNICIPAL**